

19 julio 2001

PALABRAS DEL LIC. EDUARDO MEDINA-MORA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, DURANTE LA PRESENTACIÓN A LOS MEDIOS DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CISEN.

El punto de Partida

En el mundo de hoy es impensable un Estado moderno sin un servicio de inteligencia civil eficiente y eficaz que coadyuve a la consecución del interés y la seguridad de la nación. El principal valor a tutelar es la seguridad de la sociedad mexicana, con pleno respeto al marco de gobernabilidad democrática. Ello exige que el Estado genere la inteligencia necesaria para prever y hacer frente a situaciones que amenacen el bienestar y la paz de la población, que pongan en riesgo la permanencia de las instituciones del Estado o vulneren la integridad del territorio.

En este sentido, el CISEN debe consolidarse como un órgano de Estado, es decir que tenga como propósito preservar la seguridad del Estado, como condición para que éste cumpla, a su vez, con la obligación ineludible de garantizar la seguridad y el bienestar de la sociedad.

La inteligencia se define como el resultado de un proceso de evaluación y análisis de los insumos informativos recabados por el Estado, dirigido a respaldar la toma de decisiones y no como la generación de información en sí misma. Recabar información y sistematizarla con un enfoque analítico, otorga a las tareas de inteligencia el valor agregado de la oportunidad, que permite optimizar el diseño e implantación de políticas públicas y la formulación de decisiones gubernamentales.

Los temas de la seguridad nacional, a partir de los cuales se construye la agenda institucional de riesgos que orienta el trabajo cotidiano del CISEN, hacen aún más evidente la pertinencia de un

sistema de inteligencia moderno que ayude a encontrar soluciones duraderas a los problemas del país. Dichos temas, abarcan desde la atención de rubros como el crimen organizado, la subversión, el terrorismo, la seguridad pública, la dinámica demográfica, la contrainteligencia y fenómenos fronterizos y migratorios; hasta asuntos relacionados con los riesgos ecológicos y económicos globales; pasando, incluso, por aspectos dirigidos a respaldar la gobernabilidad democrática y garantizar el estado de derecho, que supone, entre otros, combatir la corrupción y la impunidad así como contribuir al fortalecimiento institucional.

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 27 (fracción XXIX), la Secretaría de Gobernación tiene la facultad y la obligación de “establecer y operar un sistema de investigación e información, que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano”. Asimismo, el Reglamento Interior de la dependencia y el Plan Nacional de Desarrollo señalan como responsabilidad de la Secretaría la atención y coordinación de las acciones de la Seguridad Nacional.

La Secretaría de Gobernación atiende esta importante responsabilidad legal a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), órgano administrativo desconcentrado de la dependencia, con autonomía técnica y operativa, adscrito directamente al Secretario.

El Compromiso Presidencial

La nueva realidad nacional, el compromiso gubernamental con la gobernabilidad democrática y el estado de derecho, y la crítica a que fue sometido, fundada en algunos casos e infundada en otros, llevaron al CISEN a someterse a una profunda evaluación de sus formas de operación y de sus objetivos.

En este contexto y atendiendo a las instrucciones del Señor Presidente y a los compromisos asumidos desde su toma de posesión, durante los primeros meses de la nueva administración el CISEN se sujetó a una rigurosa evaluación, que permitió producir un diagnóstico de la situación general del organismo, identificar sus debilidades y fortalezas y trazar los lineamientos básicos que guiarán su reestructuración y actuación futura.

Lo que se buscó fue pues, el generar una revisión crítica, minuciosa y objetiva de la institución que permitiera sentar las bases para la construcción del CISEN como un auténtico órgano de Estado al servicio de la nación, con funciones precisas y totalmente ajenas a criterios que no se ciñan al interés de la sociedad en su conjunto.

El Proceso de Evaluación

La evaluación dio inicio el 8 de enero y concluyó el 2 de abril pasado, con la presentación de los resultados a consideración del C. Presidente de la República. Estos resultados son los que se comparten ahora con la opinión pública.

La evaluación fue realizada por una comisión al más alto nivel integrada por los Secretarios de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública, el Procurador General de la República, el Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República para la Innovación Gubernamental, el Consejero Presidencial de Seguridad Nacional y el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal. Los trabajos de la Comisión estuvieron respaldados por un comité de evaluación.

Con esta base se crearon grupos de trabajo que durante enero y febrero sesionaron intensamente con objeto de profundizar su conocimiento de la operación interna de la institución; visitar las unidades administrativas; analizar otras experiencias internacionales exitosas y revisar el marco jurídico que la regula.

Paralelamente, por mandato Presidencial, la Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo realizó una auditoría integral de los ejercicios 1999 y 2000 del Centro, cuyos resultados reconocieron una ejecución presupuestal adecuada conforme a la normatividad establecida.

Consulta de Expertos

Con el objeto de enriquecer la evaluación, se contó con la participación de un destacado grupo de académicos y expertos en la materia. Los participantes fueron: Gloria Abella Armengol, Sergio Aguayo Quesada, Rolando Cordera Campos, Leonardo Curzio Gutiérrez, Rafael Fernández de Castro, María Guadalupe Morfín Otero, Jacqueline Pechard Mariscal, Ricardo Raphael de la Madrid, Luis Rubio Freidberg, José Manuel Suárez Mier y Raymundo Winkler, todos ellos coordinados por Jaime González Graf.

Las Debilidades

Durante el proceso de revisión se detectaron tanto debilidades vinculadas al desempeño cotidiano del Centro, a los resultados que éste arrojaba y a su estructura y organización; como otras deficiencias derivadas de la lógica de régimen que guió, en muchos sentidos, los trabajos del organismo.

En cuanto a las primeras, destacan la carencia de un enfoque que hiciera de los productos del CISEN un elemento realmente útil en la toma de decisiones: el sobredimensionamiento de los riesgos, que generó una ponderación excesiva de las amenazas; un deficiente aprovechamiento de las habilidades institucionales con una planeación estratégica inadecuada; una cooperación internacional limitada, que no corresponde cabalmente a la ubicación de riesgos en un entorno globalizado como el que hoy vivimos; así como una excesiva rigidez en la estructura de mando y una imagen pública altamente cuestionada.

Entre las deficiencias vinculadas a la lógica de régimen con la cual se operaba, cabría señalar que la debilidad institucional del CISEN producto de la ausencia de un marco jurídico apropiado que lo faculte, norme y acote su acción, no le permitió al organismo mantenerse al margen de solicitudes no apegadas a los temas propios de su función, ni evitar que la información obtenida fuere puesta a disposición de instancias o personas a las que no correspondía conocer de los trabajos del centro.

Por otra parte, en algunos casos, personal de la institución o usuarios del CISEN filtraron información en búsqueda de satisfacer sus intereses con el consecuente daño que ello produjo y que dio pauta a que otras informaciones fuesen falsamente atribuidas al Centro. Esta actitud reflejó, tanto en los funcionarios como en los usuarios que cometieron estas irregularidades, una falta ética y de compromiso para con un órgano de inteligencia y sus productos.

Cuando arribamos al Centro no encontramos evidencias documentales ni directas de estas irregularidades. Se ha podido recabar información alrededor de estos temas que, como indica el procedimiento, se ha puesto a disposición de la autoridad competente para que sea debidamente valorada.

Las Fortalezas

El proceso de revisión permitió también corroborar algo que se preveía: las fortalezas del CISEN no son menores. Existe, en la práctica, un servicio civil cuya profesionalización es evidenciada por la alta capacidad, preparación, experiencia y conocimiento del personal del Centro.

El rigor metodológico con el que se trabaja permite alcanzar resultados y evaluar su impacto. El Centro realiza un cuidadoso trabajo de análisis en la construcción de escenarios, prospectivas y líneas de acción, que facilitan la toma de decisiones.

El criterio de compartimentación es un elemento fundamental en la operación cotidiana del CISEN, en tanto permite un manejo adecuado y con la confidencialidad requerida de la información que se procesa. La compartimentación actúa como un candado que garantiza que las distintas áreas de trabajo solo tengan acceso a la parte de la información que es estrictamente indispensable para el cumplimiento de su trabajo.

Aunado a ello, resulta muy importante destacar la confiabilidad de su estructura: el CISEN es un organismo no penetrado por el narcotráfico o el crimen organizado. Ello se debe, en buena medida, a que se cuenta con rigurosos métodos de selección y evaluación permanente del

personal, así como con complejos sistemas de seguridad interna que restringen los canales de salida de la información.

El CISEN sujeta su operación al cumplimiento estricto de procedimientos claramente documentados y se caracteriza por un manejo transparente de los recursos públicos que acreditan una administración eficaz.

Resulta importante destacar, además, que desde la creación de la Policía Federal Preventiva en 1999, el Centro no desarrolla funciones operativas ni policíacas. Su labor se limita a la producción de inteligencia para la toma de decisiones.

Finalmente, cabe señalar que el Centro cuenta desde 1999 con un Programa de Estudios Estratégicos, cuya labor consiste en la preparación –tanto interna como con apoyo externo de especialistas reconocidos- de estudios de gran visión sobre diversos temas, para enriquecer la perspectiva de trabajo de las dependencias del Ejecutivo Federal y ahora también del Congreso de la Unión.

El compromiso hacia el futuro

Con base en el análisis de las debilidades y fortalezas del Centro se trazaron los lineamientos que guían ahora la actuación del CISEN. El eje rector de este replanteamiento, que responde a un compromiso explícito del Presidente de la República, se refiere al imperativo de hacer del CISEN un auténtico órgano de Estado, con un enfoque de captación y análisis de información; y no un instrumento de régimen y menos aún al servicio de un grupo político.

La misión del CISEN ha sido replanteada, el organismo buscará desarrollar y operar un sistema de investigación y análisis de inteligencia estratégica, táctica y operativa que genere información privilegiada para la toma de decisiones. Ello con dos propósitos fundamentales: alertar sobre amenazas y riesgos internos y externos a la seguridad nacional, y preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano en el marco de un gobierno democrático y de pleno respeto al estado de derecho.

En pocas palabras, la misión del CISEN estará enfocada a construir una cultura de efectividad y eficiencia que lo consoliden como un referente obligado para la toma de decisiones y como una institución moderna a la altura de los retos que enfrenta hoy nuestro país.

A lo anterior, se suma la necesidad de alcanzar otros objetivos entre los que destacan el reformular los servicios y los productos del organismo para hacerlos más acordes con las necesidades de los usuarios, así como fortalecer los sistemas de cooperación internacional y atención a fronteras. También se buscará impulsar una cultura de trabajo en equipo y de innovación en un marco de calidad total, que permita el aprovechamiento racional de los recursos, el desarrollo de habilidades y aptitudes del personal y un amplio espíritu de servicio que lleven a un compromiso institucional de mejora continua en un esquema de medición de resultados.

Aunado a ello, se buscará favorecer la coordinación y coadyuvancia interinstitucional con las dependencias del gobierno federal que tienen competencia en el ámbito de la seguridad. Específicamente la coordinación se fortalecerá con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública, el Estado Mayor Presidencial, y la Oficina del Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional. También se desarrolla una cooperación intensa con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo en las materias de su competencia. Con el resto de las dependencias y organismos del Ejecutivo Federal se coadyuvará proporcionándoles información útil para el mejor logro de sus objetivos.

Con los gobiernos de las entidades federativas se buscará fortalecer la coordinación a partir de una agenda de riesgos puntual definida conjuntamente y en el marco del pleno respeto al estado de derecho.

La búsqueda de la excelencia con la que nos hemos comprometido implica, también, un profundo trabajo en el terreno de la innovación, la actualización tecnológica y la planeación estratégica. Además se plantea la necesidad de garantizar un desarrollo institucional transparente, con un

servicio civil de carrera, mayor capacitación para el personal y la modernización de los procesos administrativos.

Otro objetivo planteado fue el robustecimiento de los procesos internos para lograr el uso óptimo de los recursos. Ello implica que la estructura del CISEN ha sufrido cambios relevantes entre ellos la racionalización de la organización. Se aprovechó la riqueza del personal y se fortaleció el cuerpo directivo con nuevos nombramientos.

La actividad del CISEN estará guiada, en todo momento, por una agenda institucional de riesgos que defina las prioridades temáticas que deben atenderse, con el fin de superar los obstáculos que enfrenta el desarrollo nacional. Dicha agenda tiene una función descriptiva y otra prescriptiva. En el primer caso, identifica los ámbitos de acción, ofreciendo las orientaciones que requiere la formulación de las políticas públicas, y en el segundo, tiene una función reguladora al encuadrar la acción pública en un horizonte estratégico. Los cuatro ejes rectores de esta agenda son: la seguridad nacional, el estado de derecho, la gobernabilidad democrática y el apoyo a la formulación de políticas públicas.

El proceso de revisión del CISEN ha concluido. Sin embargo, aún queda pendiente la definición del marco normativo que permitirá contar con el sustento legal adecuado para ejercer sus funciones y cumplir sus compromisos institucionales. De hecho, se prepara ya una iniciativa de Ley en la materia y en ello trabajaremos conjuntamente con el Poder Legislativo.

Dicha Ley resulta fundamental ya que de su existencia depende que se definan los ámbitos y límites de la actuación del Estado en la defensa de su seguridad y se le otorguen cauces legítimos y claros; que se establezca los controles adecuados a las actividades de inteligencia para evitar la discrecionalidad; se asegure la rendición de cuentas; la protección de la información, y se garantice la coordinación interinstitucional con las dependencias que tienen atribuciones en la materia. Sin una Ley de esta naturaleza, el Estado deberá debatirse, permanentemente, entre una situación de indefensión y una de ilegalidad.

Después de varios meses de trabajo ha quedado concluido el proceso de evaluación y propuesta de reestructura del CISEN. Con ello se cumple cabalmente el compromiso que el Presidente de la República hiciera con todos los mexicanos el día de su toma de posesión.

Se ha dicho pero quiero subrayarlo: Desde el primer día de esta administración el CISEN no ha hecho espionaje político. El CISEN no hará espionaje político y se ceñirá estrictamente al marco legal. Junto con las autoridades competentes, el CISEN toma ya, y continuará haciéndolo, un papel destacado en el desmantelamiento de cualquier red clandestina e ilegal de espionaje telefónico.

En adelante, el CISEN se limitará a cumplir la tarea que le ha sido encomendada: generar información y análisis pertinentes y oportunos que permitan dimensionar y anticipar los riesgos para la seguridad del país. Los métodos que se han utilizado desde el inicio de la presente administración, y que se seguirán usando, son y serán siempre legítimos y siempre lícitos, es decir, estrictamente apegados a la ley. El CISEN no recurrirá a ningún instrumento ni método fuera de la ley y respetará en todo momento los derechos y garantías de los ciudadanos en el ejercicio de su labor de inteligencia. Este es el compromiso de la Secretaría de Gobernación y del gobierno federal.

Finalmente, quiero anticiparles que en adición al compromiso irrestricto de la Secretaría de Gobernación de atender con prontitud y oportunidad las peticiones de acceso a los archivos bajo custodia del CISEN que corresponden a las extintas Dirección Federal de Seguridad y Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales que formulen la CMDH y cualquier otra instancia competente conforme a la ley, en los próximos días anunciaremos un mecanismo y procedimiento por medio del cual se dará acceso a la información contenida en estos archivos a las personas físicas que fueron presuntamente víctimas de violaciones a los derechos humanos y a sus familiares directos.

Muchas Gracias.

México, D.F. 1o de julio de 2001.

**PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CISEN
DEL 3 DE ENERO AL 2 DE ABRIL DEL 2001.**

En atención a la instrucción presidencial de evaluar el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, se creó el Comité de Evaluación conformado por los siguientes servidores públicos:

Lic. Santiago Creel Miranda	Secretario de Gobernación
Gral. DEM Gerardo C. Ricardo Vega Garcia	Secretario de la Defensa Nacional
Dr. Alejandro Gertz Manero	Secretario de Seguridad Pública
Lic. Marcial Rafael Macedo de la Concha	Procurador General de la República
Lic. Adolfo Aguilar Zinser	Consejero de Seguridad Nacional
Lic. Juan de Dios Castro Lozano	Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal
Lic. Ramón Muñoz Gutiérrez	Jefe de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental
Lic. Eduardo Medina Mora Icaza	Director General del CISEN

Entre otras acciones destacan las siguientes:

Del 3 al 8 de enero del 2001 se definió la metodología, se instaló el Comité de Evaluación y se integraron los grupos de trabajo; del 15 de enero al 1º de marzo se realizaron 43 sesiones en las cuales se revisaron los procedimientos de operación, se presentaron experiencias internacionales exitosas, se hicieron visitas a las instalaciones del Centro y se evaluó el marco jurídico (**anexo 1**).

Entre el 13 y 14 de marzo se consultó a un grupo interdisciplinario de expertos quienes compartieron sus reflexiones y opinaron de la importancia de la tarea en la producción de inteligencia para la Seguridad Nacional (anexo 2).

El 28 de marzo el entonces Consejero en materia de Seguridad Nacional corroboró los avances de la evaluación y entrevistó a diversos servidores de la Institución.

El 2 de abril los miembros del Comité de Evaluación presentaron sus observaciones y conclusiones al Ejecutivo Federal.

ANEXO 1

GRUPO DE TRABAJO

Dependencia	Representante
SEDENA	General Brigadier DEM Roble Arturo Granados Gallardo Jefe de la Sección V del Estado Mayor de la Defensa
PGR	Licenciado Carlos Fernando Luque Luna Coordinador del Centro de Planeación para el Control de Drogas
Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental	Lic. Bernardo León Olea Asesor de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental
Consejo de Seguridad Nacional	Lic. Eduardo J. Viesca de la Garza Director de Asuntos Jurídicos Lic. Agustín Quintanilla Ochoa
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal	Lic. Fernando Agiss Bitar Director de lo Contencioso Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal Consejería Jurídica Adjunta "E"
Secretaría de Seguridad Pública	Lic. Juan Sánchez Zarza Director General de Análisis (PFP)
Secretaría de Gobernación	Ing. Gilberto de Jesús Lozano González Oficial Mayor Lic. Enrique Barber González de la Vega Asesor de Asuntos Especiales del C. Secretario

ANEXO 2

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS

- Dra. Gloria Abella Armengol, profesora de tiempo completo en el área de Relaciones Internacionales FCPyS-UNAM.
- Dr. Sergio Aguayo Quezada, profesor investigador del Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México.
- Dr. José Ramón Cossío Díaz, jefe del Departamento de Derecho, ITAM.
- Dr. Leonardo Curzio Gutiérrez, columnista del periódico La Crónica.
- Dr. Rafael Fernández de Castro, jefe del Departamento Académico de Estudios Internacionales, ITAM.
- Dr. Athanasios Hristoulas, profesor investigador del Departamento de Estudios Internacionales del ITAM.
- Lic. Ma. Guadalupe Morfin Otero, presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.
- Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, consejera electoral del IFE.
- Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid, profesor del CIDE, articulista en Nexos y Época y comentarista político.
- Dr. Luis Rubio Freidberg, miembro de la Comisión de Derechos Humanos del D.F.
- Dra. Ana María Salazar, Harvard University, profesora visitante en el ITAM, ex subsecretaria del Pentágono para asuntos de drogas.
- Mtro. José Manuel Suárez Mier, economista asociado en el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).
- Lic. Carlos Humberto Toledo, analista político de Seguridad Nacional. Colaborador y miembro del Consejo Editorial del periódico Reforma.
- José Manuel Ugarte, Harvard University, asesor de la comisión de Defensa Nacional del Senado y Cámara de Diputados en Argentina.
- Lic. Rolando Cordera Campos, miembro del consejo editorial y de la mesa editorial de la revista Nexos.
- Jaime González Graf, director del Instituto Mexicano de Estudios Políticos A. C. y moderador de la consulta a expertos.

RELATORIA DE LA CONSULTA A EXPERTOS
PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA EN MÉXICO

13 Y 14 DE MARZO DE 2001

Moderador: Jaime González Graf

RELATORIA DE LA CONSULTA A EXPERTOS**Objetivos de la reunión:**

El director general del CISEN, Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza, destacó los siguientes aspectos:

- El Presidente de la República instruyó al Secretario de Gobernación para efectuar un ejercicio de evaluación con el propósito de dotar de transparencia las labores del CISEN.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue reformada el 30 de noviembre de 2000 y en su artículo 27 se instruyó a la Secretaría de Gobernación establecer y operar un sistema de investigación e información.
- Se debe definir el enfoque que tendrá la producción de inteligencia en un contexto de transición democrática.
- El CISEN se deberá renovar y preservar como un órgano de Estado al servicio de la nación dentro de un marco normativo. Su función será alertar en torno a las amenazas a la seguridad nacional, gobernabilidad democrática y Estado de derecho, conforme a la agenda institucional de riesgos.
- La importancia de la reflexión colectiva contribuirá a enriquecer el ejercicio de evaluación y avanzar en la definición del papel que debe cumplir la producción de inteligencia en la preservación del Estado mexicano.

Objetivos del sistema de información:

El subsecretario de Gobierno, Ramón Martín Huerta, en representación del Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, puntualizó que:

- La consulta con expertos coadyuvará de manera determinante al propósito de adecuar estas tareas a las nuevas condiciones del país.
- Las tareas de inteligencia deberán ajustarse a los tiempos de transición democrática, apegarse al marco legal, privilegiar el interés público, garantizar los derechos individuales y desarrollarse en condiciones éticas.
- De la evaluación deberá surgir la institución que deseamos, cuya tarea sustantiva será la calidad y transparencia, en un marco de legitimación y reconocimiento social.
- La producción de inteligencia debe sujetarse a firmes criterios de legitimidad y eficacia.

Construcción de instituciones responsables de inteligencia en la transición:

El tema fue abordado por Ana María Salazar y José Manuel Ugarte quienes destacaron las siguientes consideraciones:

- El concepto de seguridad nacional ha cambiado a partir de tres momentos claves: 1) el término de la Guerra Fria, 2) fortalecimiento de procesos democráticos, y 3) discusión pública en torno a los organismos de inteligencia.
- La inteligencia de Estado debe tener controles para otorgarle una legitimidad de interés público. Existen diversos tipos de controles: a) autocontrol o internos, b) del ejecutivo, c) comisiones de legisladores o de ciudadanos, d) organismos coordinadores y planificadores cuando existan más de un órgano de inteligencia, y e) inspectores generales. El control de la inteligencia abarca la contrainteligencia hacia organismos del extranjero con representaciones en territorio nacional.

Indicó que se debe controlar el respeto a las garantías individuales, inversión de fondos públicos, calidad de productos y la relación entre los productores de inteligencia y los consumidores. Enfatizó que se tiene que establecer una cultura de inteligencia en la que se definan con toda precisión las competencias legales del organismo y fomentar una adecuada coordinación entre el aparato de justicia y la inteligencia interior de un país.

- En Estados Unidos de América los servicios de inteligencia son controlados por comités del Congreso, quienes mantienen reuniones con los funcionarios de inteligencia para discutir la evolución de las investigaciones y asignación de presupuestos, lo que ha apoyado el desarrollo de la inteligencia.
- Se debe tener una agencia de inteligencia para proteger a la seguridad nacional de amenazas serias a la nación, principalmente las externas, sin descuidar las internas. La agencia de inteligencia debe responder a los ideales que profesa el país y con los que la población está de acuerdo, en un marco de respeto a los derechos constitucionales.

En un país donde existan diferentes agencias de inteligencia, la coordinación es fundamental para la toma de decisiones. Cada una de ellas tendrá reglas claras y estándares o límites para realizar investigaciones. Deben sujetarse a mecanismos de control y supervisión que sean conocidos por los ciudadanos y medios de comunicación.

Razones para la evaluación del CISEN:

El Lic. Adolfo Aguilar Zinser expuso los siguientes conceptos:

- La evaluación del CISEN responde a una exigencia de la opinión pública generada por una controversia política en torno a acusaciones de espionaje político. El proceso de evaluación le fue encomendado a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina – Armada de México, la Procuraduría General de la República y al Consejero de

Seguridad Nacional, basado en la evaluación introspectiva y en la naturaleza de la misma institución y partió del reconocimiento de que en una sociedad moderna y democrática se requiere de un instrumento de inteligencia para la realización de sus tareas.

- En un estado democrático la inteligencia política se refiere a la necesidad de contar con instrumentos de inteligencia enfocada a un valor supremo que debe defender el Estado en beneficio de la sociedad, es decir, proteger un interés colectivo y legítimo.
- El único tema de carácter político que tiene que ver con la seguridad nacional es el uso de la violencia para fines políticos por parte de grupos armados que pongan en riesgo la paz de las instituciones.
- El crimen organizado es un escenario de riesgo a la seguridad nacional, dadas las condiciones de vulnerabilidad y la falta de capacidades para enfrentarlo, ya que existe poca inteligencia y está dispersa.
- En el tema de seguridad nacional se está conformando un nuevo espectro que abarca al medio ambiente, factores económicos y asuntos internacionales como la posibilidad del terrorismo tecnológico.
- Se presentan problemas de definición de actividades y ubicación de competencias con respecto a otras áreas de inteligencia, como las pertenecientes a las secretarías de Defensa Nacional y Marina-Armada de México, así como al Centro de Planeación para el Control de Drogas, las cuales serán evaluadas en un segundo momento.
- La tarea para crear un nuevo orden jurídico y arreglo institucional para llevar a cabo la evaluación del CISEN deberá contar con controles externos y administrativos, así como con la participación del Congreso para definir bajo qué régimen jurídico se inscribirá. Estos mecanismos y controles tendrán que ser validados por la sociedad.
- Entre el 3 y 4 de abril estarán listos los resultados de la evaluación al CISEN, que podrán ser presentados de manera colectiva, pero habrá lugar para opiniones individuales. El Presidente de la República tomará la decisión de hacer públicos los resultados o reservarlos. Al término del proceso de evaluación se iniciará la reestructuración del CISEN.
- Por definición toda información del Estado es pública y únicamente de manera temporal es “embargada” por el gobierno, pero se tendrá que regular y clarificar el derecho a conocer la información con que cuenta el Estado mexicano.
- Al concluir la evaluación al CISEN se tendrá que establecer el tipo de relación de este órgano con sus usuarios, enfocada a tres puntos: 1) los usuarios definirán los productos que requieren, 2) se definirá su ubicación dentro de la administración burocrática, y 3) deberá contar con una estructura legal básica.

Ámbito de actuación del sistema de información:

Los propósitos del sistema de información se circunscriben a los siguientes aspectos:

- Responder a una nueva realidad política y al proyecto de nación a través de la producción de inteligencia estratégica, táctica y operativa, con amplio sentido de transparencia para la conducción democrática del país.
- Propondrá líneas de acción útiles para la toma de decisiones, sin atribuciones de decisión ni ejecución de las resoluciones adoptadas por la autoridad competente.

La visión del CISEN se enfocará a:

- Establecer y operar un sistema de información que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano en estricto apego al orden jurídico.
- Coadyuvar en la elaboración de políticas públicas y fortalecer la cooperación y coordinación interinstitucional federación-estado-municipio, en apego a sus ámbitos de competencia, así como los sistemas de cooperación internacional ante la globalización de riesgos.

El CISEN orientará sus procesos de trabajo en la agenda institucional de riesgos, que abarcará cuatro temas prioritarios:

- Seguridad nacional. Centrado en los subtemas de subversión, terrorismo y crimen organizado.
- Gobernabilidad democrática. Se analizarán posibles riesgos a la relación federación-estado-municipio, procesos electorales, partidos políticos, proceso legislativo, movimientos y actores sociales, así como fronteras y migración.
- Estado de derecho. Incluirá escenarios sobre procuración e impartición de justicia, protección institucional, corrupción, impunidad y seguridad jurídica.

La doctrina institucional se caracterizará por:

- Principios y valores que nos unen como nación.
- Sentido de servicio, responsabilidad y compromiso profesional e institucional.
- Calidad, oportunidad, veracidad, discreción y compartimentación en la realización de tareas.

La misión del CISEN será desarrollar y operar un sistema de información e inteligencia estratégica, táctica y operativa para alertar oportunamente de los riesgos y amenazas internos y externos a la seguridad nacional, gobernabilidad democrática y Estado de derecho, así como operar un proceso de análisis de los temas estratégicos para garantizar la viabilidad del Estado mexicano.

Los productos de inteligencia que elabore el CISEN estarán sujetos a los siguientes criterios:

- Evaluación permanente.
- Estrategias de retroalimentación con los usuarios.

- Alcanzar elevados estándares de calidad, mejora continua e impacto inmediato en la toma de decisiones.
- Se clasificarán como coyunturales o de periodicidad determinada.
- Los usuarios de los productos serán de carácter permanentes y circunstanciales.

Todos los factores anteriores conformarán un sistema de producción de inteligencia que se espera sea una herramienta indispensable para la toma de decisiones, contribuya al diseño de políticas públicas y garantice la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho como condiciones fundamentales para la preservación del Estado mexicano y la seguridad nacional.

Entre otros comentarios, se planteó la necesidad de definir el concepto de gobernabilidad, fortalecer el marco normativo de la institución, prever que los conflictos sociales puedan incrementarse.

También se comentó que en la definición de la agenda de riesgos deberá haber un sistema de consulta más abierta con el propósito de definir con mayor precisión los riesgos y las amenazas.

Diversos analistas consideraron la necesidad de ampliar la consulta ciudadana y también incrementar la consulta a los receptores. Se planteó la necesidad de revisar la relación con el legislativo y con la sociedad en un escenario de mediano plazo.

El CISEN hoy

Durante la presentación de los funcionarios del Centro se abordaron los objetivos y funciones de las diferentes áreas y se realizaron las siguientes acotaciones:

- Quien convoca a reuniones y coordina los trabajos de la Comisión de Orden y Respeto es el Consejero de Seguridad Nacional, quien funge sólo como asesor del Presidente de la República.
- La función de investigación es aportar al ciclo de inteligencia información directa, veraz, oportuna y útil sobre asuntos que impacten a la seguridad nacional, gobernabilidad democrática y Estado de derecho.
- El ciclo de inteligencia ha evolucionado y al procesamiento de la información se han incorporado conceptos de valor, significado, sentido y prospectiva para detectar riesgos y proponer escenarios.
- En el marco de los grupos de coordinación se atienden eventos de riesgo y se desarrollan acciones de presencia y disuasión, así como tareas operativas.
- El CISEN no tiene facultades operativas, sólo funciones de coadyuvancia.
- Se propone el desarrollo de sistemas de detección de información y análisis de alerta temprana y construcción de indicadores básicos en materia de riesgos, de forma cualitativa y cuantitativa.

Seguridad Nacional y servicios de inteligencia. Perfil de un Centro de Inteligencia

Los expertos destacaron los siguientes aspectos para contribuir a la imagen-objetivo que debiera tener la institución encargada de producir inteligencia en la Secretaría de Gobernación:

- Coincidieron que es necesaria la existencia de un órgano de inteligencia para la preservación del Estado.
- El órgano de inteligencia debe mantenerse alejado de las acciones del grupo en el gobierno y mantener la atención en situaciones que puedan ser contrarias al interés nacional. Deberá probar su utilidad en función del beneficio social y tener una imagen y reputación impecable.
- Interactuar con otras instancias de carácter académico, científico e intelectual para adquirir una visión integral de las posibles amenazas a la seguridad nacional y contribuir a la ampliación o precisión de la Agenda de Riesgos.
- Enfocar el servicio del órgano de inteligencia hacia un esquema de coadyuvancia en la Administración Pública Federal para fortalecer los mecanismos de apoyo y coordinación en la prevención de posibles riesgos, así como en la definición de políticas públicas para contribuir a la promoción y defensa de la democracia.
- La transformación del CISEN se debe enfocar hacia el desarrollo de tareas de información y análisis estratégicos para la nación.
- Proporcionar información privilegiada para guiar la toma de decisiones y evaluar las consecuencias de las decisiones adoptadas.
- Una institución de inteligencia debe proporcionar información privilegiada exclusiva del estado para la toma de decisiones.
 - La institución debe producir documentos de inteligencia de los grandes temas nacionales que sirvan para órganos representativos del Estado.
 - Definir los ámbitos de competencia del órgano de inteligencia del Estado para diferenciar sus funciones y atribuciones con respecto a otros organismos de inteligencia militar o criminal.
 - Se planteó la necesidad de definir la misión del órgano de inteligencia y redefinir el concepto de seguridad nacional en el marco del cambio político.
 - La Agenda de Riesgos se deberá definir con mayor puntualidad y se deberán incorporar nuevos temas como el uso de tecnología y revisar con mucha precisión las amenazas a la seguridad nacional. Se debe manejar una idea de la institución acotada a un ámbito específico. En este contexto tiene que plantearse una Agenda Institucional de Riesgos distinta a la Agenda Nacional de Riesgos.
- Es fundamental fomentar la cultura de la paz para contribuir a la convivencia pacífica.

- Definición del marco jurídico para legitimar y legalizar la actuación del órgano de inteligencia. El marco jurídico podría ser desde nivel reglamentario hasta constitucional para hacer funcionales las labores de inteligencia.
- Aplicar fórmulas de control, supervisión, fiscalización o rendición de cuentas para contribuir a la transparencia y legalidad. Esta función podría ser asumida por una comisión ciudadana que vigile las actividades desarrolladas por el órgano de inteligencia. Otra de las alternativas podría ser una comisión legislativa especializada. Debe haber un proceso de acotamiento con el poder legislativo.
- Es necesario que la institución realmente sea un instrumento que coadyuve a la gestión pública.
 - Independientemente de la fórmula de quien vigile a la institución, que inicialmente puede ser el Congreso, puede existir un Consejo de Ciudadanos.
- Se debe tener una doctrina clara en la que se señale perfectamente porqué y para qué debe haber lealtad y eficacia. Es importante elevar el nivel de profesionalización de los investigadores y analistas.
 - Para la desclasificación de la información documental se propone la creación de un comité de académicos y archivistas para definir el destino y cuidado del archivo histórico de la institución.
 - El reto más importante es convencer a la ciudadanía de que el aparato de inteligencia debe ser un órgano de Estado y no un instrumento de gobierno.

Lista de asistentes:

- Lic. Adolfo Aguilar Zinser, consejero presidencial de Seguridad Nacional.
- C. Ramón Martín Huerta, Subsecretario de Gobierno en representación del Secretario de Gobernación. Lic. Santiago Creel Miranda.
- Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza, director general del CISEN.
- Dra. Gloria Abella Armengol, profesora de tiempo completo en el área de Relaciones Internacionales FCPyS-UNAM
- Dr. Sergio Aguayo Quezada, profesor investigador del Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México.
- Dr. José Ramón Cossío Díaz, jefe del Departamento de Derecho, ITAM.
- Dr. Leonardo Curzio Gutiérrez, columnista del periódico La Crónica.
- Dr. Rafael Fernández de Castro, jefe del Departamento Académico de Estudios Internacionales, ITAM.
- Dr. Athanasios Hristoulas, profesor investigador del Departamento de Estudios Internacionales del ITAM.
- Lic. Ma. Guadalupe Morfin Otero, presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.
- Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, consejera electoral del IFE.
- Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid, profesor del CIDE, articulista en Nexos y Época y comentarista político.
- Dr. Luis Rubio Freidberg, miembro de la Comisión de Derechos Humanos del D.F.
- Dra. Ana María Salazar, Harvard University. Profesora visitante en el ITAM, ex subsecretaria del Pentágono para asuntos de drogas.
- Mtro. José Manuel Suárez Mier, economista asociado en el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).
- Lic. Carlos Humberto Toledo, analista político de seguridad nacional. Colaborador y miembro del Consejo Editorial del periódico Reforma.
- José Manuel Ugarte, Harvard University. Asesor de la comisión de Defensa Nacional del Senado y Cámara de Diputados en Argentina.
- Lic. Rolando Cordera Campos, miembro del consejo editorial y de la mesa editorial de la revista Nexos.
- Jaime González Graf, director del Instituto Mexicano de Estudios Políticos A. C. y moderador de la consulta a expertos.